

**REPUESTOS**

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA  
EJERCICIO ECONOMICO 2008.**



**MULTIMARCAS**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

**MECÁNICA  
EN GENERAL**

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 1ro.044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

**ENDEREZADA**

Después de haberse efectuado la respectiva revisión a los Libros Contables de la empresa, al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, así como a la Contabilidad General de la compañía TALLERES VOLSERVICE CIA LTDA correspondiente al ejercicio económico año 2008, en mi calidad de Comisario informo a ustedes lo siguiente:

**PINTURA**

Pongo a consideración de ustedes que durante la gestión administrativa año 2008 de la compañía y que mediante lo analizado, se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La situación real de la compañía se encuentra reflejada tanto en el El Balance General así como en el Estado de Pérdidas y Ganancias, éstos balance guardan absoluta concordancia con los libros Contables.

La Contabilidad se apega a los PCGA (Principios Contables Generalmente Aceptados) y con apego siempre a las disposiciones legales.

**ELECTRICIDAD**

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía están bajo la responsabilidad de los administradores, y no ha existido malos manejos de los mismos.

Los procedimientos de Control Interno establecidos, han sido comunicados, acatados y cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Cabe indicar y conocer que es responsabilidad de la Gerencia la presentación razonable de los Estados Financieros.

**AIRE  
ACONDICIONADO**

Lo mencionado anteriormente fue realizado para dar cumplimiento a lo dispuestos en la Ley de la Super Intendencia de Compañías.

Atentamente,

Ing. Paola Sarzosa  
C.I. 1715574420  
COMISARIO

**AUXILIO  
MECANICO**

